

La posición de los Obispos polacos ante el Sínodo sobre la Familia

21.09.2015

Varsovia, 21.09.2015

POSICIÓN DE LOS OBISPOS POLACOS ANTE LA XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS (4-25.10.2015)

La Conferencia Episcopal de Polonia expresa su gratitud al Santo Padre Francisco por el don del Sínodo de los Obispos, cuyo tema este año será “La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo”. También damos las gracias a los millones de polacos, incluso comunidades y movimientos familiares, que están orando por Papa Francisco, los cardenales, los obispos y las personas que participarán en el Sínodo. Animamos a todos a seguir pidiendo por el Sínodo, en el que – a petición del Santo Padre – los obispos de Polonia participarán con alegría y solicitud por las familias.

1. El magisterio de los Papas y de los obispos, basado en las Escrituras y en la Tradición de la Iglesia Católica, indica que **el matrimonio y la familia constituyen uno de los bienes más valiosos de la humanidad**, que se ha de rodear de un cuidado especial. Jesucristo presenta el matrimonio como un pacto entre un hombre y una mujer, unidos en el amor para toda la vida y abiertos al don de la vida nueva. El matrimonio es una realidad a la vez divina y humana, que Jesucristo elevó a la dignidad de sacramento. Los esposos pueden de hecho “revivir en su existencia conyugal y familiar el amor mismo de Dios por los hombres y del Señor Jesús por la Iglesia, su esposa” (San Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, 56).

Muchas familias polacas, en sus respuestas al cuestionario para el próximo sínodo, subrayaron que la alegría y la paz de la mente son el fruto de la fe en Dios, de la vida sacramental y de la oración, tanto de forma individual como en familia, así como del tiempo que se dedican mutuamente. Por lo tanto, insistimos que la familia, siendo la Iglesia doméstica, es una realidad santa y santificante (véase He 10, 24-48; San Juan Pablo II, *Homilía en la apertura del VI Sínodo de los Obispos*, 26.09.1980).

2. **Damos gracias a Dios por el hecho de que, en nuestro país, hay muchas familias sanas que, en la “buena y mala suerte”, a diario tratan de ser fieles a su vocación.** Como hemos escrito en una carta pastoral, son “personas que creen en el amor y quieren vivirlo cada día, entendiéndolo no sólo en el sentido de las emociones y como una fuente de excitación, sino como una oportunidad feliz de asumir la responsabilidad para con el otro amado, para poder gozar de esta relación indisoluble y exclusiva con él para siempre. Las personas que miran el misterio del cuerpo humano y el don de la vida conyugal, con un sentido de la santidad y la admiración en sus corazones, que acogen a un nuevo hijo en la familia con la oración de alabanza, también consideran cada vida, desde la concepción hasta la muerte natural, como miran la santidad. Para estas personas, la dignidad de la persona humana es, siempre y en todas partes, el valor absoluto” (*Carta de la*

Conferencia Episcopal Polaca en la Fiesta de la Sagrada Familia, 30.12.2005). Damos las gracias a los sacerdotes que ministran a ellos con sabiduría y dedicación paterna.

3. **“Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre”**, dice Cristo (Mc 10, 9). Por lo tanto, el matrimonio sacramental es, por su propia naturaleza, indisoluble. La ley de Dios establece límites que las decisiones humanas no pueden transgredir. El hombre no tiene “ningún poder sobre la ley divina, natural o positiva” (San Juan Pablo II, *Discurso al Tribunal de la Rota Romana, 01.21.2000*). En una situación en que los esposos están en dificultad, la Iglesia Católica tiene la tarea de ayudarles a profundizar su amor y la responsabilidad mutua, así como en su conversión. Hoy en día, este tipo de pastoral se necesita más que nunca.

En la Iglesia Católica, no hay divorcio ni procesos que conducen al divorcio. Sólo hay procesos en los que se determina, de forma individual, si el matrimonio era válido o no. Todos deben evitar la mentalidad de divorcio. Toda separación de una pareja ofende a Dios; por otra parte, causa mucho daño, dejando no sólo a ellos con heridas, pero también lanzando una dolorosa sombra sobre sus hijos, la familia inmediata, los amigos y conocidos, y destruye el fundamento de toda la sociedad.

En este tipo de situación, la atención pastoral es aún más necesario para los que viven en uniones no sacramentales. Recordamos que las personas divorciadas, aunque se quedan separados, no están excluidas de la Iglesia, sino siguen siendo sus miembros; y hay que animarles en la fe y, en su relación con la comunidad eclesial, a participar en la misa dominical y en la vida de las comunidades parroquiales (San Juan Pablo II, *Familiaris consortio, 84*). Al mismo tiempo, animamos a los que nada impide en modo alguno de casarse, a abrirse al amor de Dios y a aceptar el reto de construir su familia sobre la base sólida de la gracia de Cristo.

4. Con preocupación pastoral, abrazamos a las parejas casadas, que, desde años, **esperan tener un hijo**. Al mismo tiempo, recordamos que la inseminación artificial no es el camino correcto para resolver el problema de la infertilidad, y que los católicos no deben utilizar este método (Francisco, *Audiencia a la Asociación de Médicos Católicos Italianos, 15.11.2014*). Compartimos el dolor de las familias que están pasando por el drama del aborto espontáneo o cuyos hijos nacen muertos. Recordamos que cada uno de estos niños tienen el derecho a un funeral católico completa.

5. Esperamos que durante el Sínodo aún mayor gratitud se expresará a los esposos que, con sabia deliberación y generosamente (*Gaudium et Spes, 50*) **han decidido de dar a luz a muchos hijos**, dándoles la vida y cuidándoles, y de introducirles en el mundo de la fe y la cultura (Consejo Pontificio para la Familia, *Familia y procreación humana, 18-19*). Este agradecimiento se extiende también a las parejas que adoptan a niños y para las personas que crean hogares familiares para ellos.

Creemos que el Sínodo puede ayudar a cambiar el discurso social con respecto a las familias numerosas, a que Francisco llamó la atención durante una reunión con varios miles de familias numerosas, cuando habló, con respeto y con la más profunda gratitud, de su contribución indispensable para el futuro de la Iglesia y del mundo, y pidió que estructuras de la sociedad garanticen la asistencia adecuada (Francisco, *Discurso a la Asociación Italiana de Familias Numerosas, 28.12.2014*; cf. ídem, *Audiencia general sobre los niños en la familia, 08.04.2015*).

6. **Atención a las familias más pobres**, a las familias con personas discapacitadas y parejas de edad avanzada, debe llegar a ser una parte integral de la pastoral familiar. Es necesario concienciar especialmente a la generación joven con respecto a las personas y familias que necesitan todo tipo de ayuda. La pastoral familiar debe atender a las familias que se separan porque miembros han emigrado por razones de empleo. Al mismo tiempo, recordamos la necesidad de un pago justo por el trabajo: “la sociedad y el Estado deben asegurar unos niveles salariales adecuados al mantenimiento del trabajador y de su familia, incluso con una cierta capacidad de ahorro” (San Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 15).

7. El número de **personas que viven solas** está creciendo. Encontramos entre ellos las que, por diversas razones no pueden casarse, así como aquellas que escogen conscientemente el camino de la soledad en el mundo, con el fin de servir a los demás de muchas maneras. También están aquellos que, sucumbiendo a la mentalidad del consumismo, se quedan solos para su propia comodidad. La pastoral debe cuidar de todas estas personas, mediante su inclusión en la vida de la Iglesia, y ofrecer apoyo a las familias necesitadas (San Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, 85).

8. Observamos, por una parte, que aproximadamente el 90% de los jóvenes polacos consideran el matrimonio y la familia como la manera de alcanzar la felicidad en la vida adulta. Por otra parte, el número de personas que viven en uniones libres, de hecho, cada vez mayor. A menudo, las personas también temen la responsabilidad e el don de sí irrevocable. Por ello, es necesario **valorar la institución de compromiso** y prolongar el período de la preparación para la recepción del sacramento del matrimonio. Agradecemos a las parejas que ayudan a otras, mostrando que el amor conyugal bello y fiel es posible.

9. En relación con la discusión acerca de la **Comunión eucarística para los divorciados viviendo en nuevas uniones civiles**, damos las gracias a Francisco por habernos recordado que “la Eucaristía no es una oración privada o una hermosa experiencia espiritual. (...) Comer el ‘Pan de Vida’ significa entrar en comunión con el corazón de Cristo, adoptando sus decisiones, sus pensamientos, sus actitudes” (*Ángelus*, 16.08.2015). Para vivir este tipo de vida eucarística es necesario profundizar el culto eucarístico (Benedicto XVI, *Sacramentum caritatis*, 66). La enseñanza de la Iglesia Católica permanece inalterable cuando dice que, para comulgar, uno ha de permanecer en la gracia santificante (1 Cor 11, 26-29; 1 Cor 6, 9-10; *Código de Derecho Canónico*, can. 916).

La familia es la obra y la propiedad de Dios. Por lo tanto, nos estamos preparando para el próximo Sínodo con fe, esperanza y amor.